



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 5 de agosto de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 20239/2024 mediante el cual la Facultad de Turismo y Urbanismo tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a "Gestión de la Hospitalidad" para la carrera de Licenciatura en Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones en vigencia y en particular de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza CS N.º 15/97 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 14 de mayo de 2025, decidió solicitar la aprobación del llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la RCD N.º 61/2025.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la RCD N.º 61/2025.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del día 01 de julio de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a "Gestión de la Hospitalidad" para la carrera Licenciatura en Turismo; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Licenciada Evangelina Paula SOLIS (U. N. de San Luis)



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

Licenciada Mariana Andrea PIÑERO (U. N. de San Luis)

Especialista José Luis SEBASTIAN (U. N. de Quilmes)

SUPLENTES

Magister Carlos Ariel BARRETO (U. N. de San Luis)

Licenciada Cinthia Desirée VELAZQUEZ (U. N. de San Luis)

Licenciado Marcelo Pablo REALES (U. N. de Avellaneda)

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, notifíquese, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas